

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025 DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA Y DE LA DICTADURA (AV2025)

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el artículo 6 de la Orden PCM/725/2020 por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades relacionadas con la recuperación de la Memoria Democrática; y el apartado noveno de la Resolución de 14 de mayo de 2025, del Secretario de Estado de Memoria Democrática, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a actividades relacionadas con la Atención y Apoyo a las Víctimas de la Guerra y de la Dictadura, esta Dirección General formula la presente propuesta de resolución definitiva, en la que figuran las entidades interesadas que han sido propuestas como beneficiarias, siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, así como la cuantía otorgada a cada una de ellas.

Mediante Resolución de 14 de mayo de 2025, del Secretario de Estado de Memoria Democrática, se convocaron para el año 2025 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a actividades relacionadas con la Atención y Apoyo a las Víctimas de la Guerra y de la Dictadura.

En dicha Resolución, se establece que las solicitudes y demás documentación presentadas, serán estudiadas por una Comisión de Asesoramiento y Valoración que estará integrada por funcionarios en la composición allí determinada, los cuales serán nombrados por la Dirección General de Atención a las Víctimas, a propuesta de los respectivos órganos directivos correspondientes.

En primer lugar, se ha realizado la revisión administrativa de los expedientes. Como consecuencia, mediante Resolución de 19 de septiembre de 2025, la Dirección General de Atención a las Víctimas procedió a la publicación de la resolución con los listados provisionales de admitidas, excluidas y a subsanar de solicitudes presentadas a las ayudas, dando inicio al trámite de subsanación previsto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Una vez finalizado el plazo establecido para corregir los defectos observados en determinadas solicitudes de ayuda, se publicaron los listados definitivos de solicitudes admitidas (193) y excluidas (18), así como las desistidas (55) por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.

Por consiguiente, ha sido necesario evaluar las 193 solicitudes admitidas.

En cumplimiento de lo anterior, la Comisión de Valoración se reunió el 16 de octubre de 2025, para valorar las solicitudes de las distintas líneas de ayuda y tipología de entidades incluidas en esta convocatoria siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria. Las conclusiones de la Comisión figuran en un primer informe de fecha 20 de octubre de 2025.

Con base en este documento, la Dirección General de Atención a las Víctimas emitió la propuesta provisional de entidades beneficiarias y suplentes, concediendo un plazo de 5 días al haberse declarado la urgencia del procedimiento para presentar alegaciones, para que las entidades propuestas comunicasen la aceptación expresa de la subvención, en su caso, reformulasen su solicitud, y acreditasen que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, aportando las certificaciones positivas y en vigor expedidas a efectos de ayudas y subvenciones por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería de la Seguridad Social, salvo que al realizar la solicitud haya dado su consentimiento para recabar esta información. Asimismo, las entidades que no estén dadas de alta en la Seguridad Social por no tener trabajadores a su cargo, deberán aportar en dicho plazo, la declaración responsable correspondiente utilizando el modelo disponible en la sede electrónica de este Ministerio firmada por el representante legal de la entidad.

La certificación acreditativa de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social podrá ser sustituida por un certificado telemático, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las certificaciones telemáticas, así como la utilización de los medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

Cuando el importe de la subvención propuesta sea inferior al que figura en la solicitud presentada, la entidad



beneficiaria podrá, en ese plazo de 5 días, reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Esta solicitud de reformulación, que deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos y los topes de financiación, en ningún caso podrá modificar los elementos esenciales valorados en la propuesta original y deberá ser objeto de nuevo estudio por parte de la Comisión.

Transcurrido el mencionado plazo, la Comisión de valoración se reunió de nuevo con asistencia de todos sus miembros el día 5 de noviembre de 2025 a las 10:30, para analizar la documentación recibida en esta fase del procedimiento.

En primer lugar, la Comisión procedió a estudiar las alegaciones. Durante el plazo habilitado al efecto, se han recibido alegaciones por parte de un total de 9 entidades. Todas ellas han sido desestimadas.

De las 9 alegaciones, 4 de ellas han sido formuladas en relación con la declaración de desistimiento. Con carácter general, en estos escritos se alegaba en relación con el trámite de subsanación. En todas ellas, una vez finalizado el plazo establecido para corregir los defectos observados en determinadas solicitudes de ayuda, a la luz de la documentación obrante en los expedientes, la Dirección General de Atención a las Víctimas mediante Resolución de 3 de octubre de 2025 resolvió declararlas desistidas de su petición, al no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.

En todas estas solicitudes declaradas desistidas, se ha analizado toda la documentación obrante en los expedientes, incluyendo las subsanaciones aportadas hasta la fecha de declaración del desistimiento así como la argumentación y documentación aportada en las alegaciones, y todas ellas se han desestimado al no haber subsanado completamente los defectos de su solicitud antes de la declaración de desistimiento, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien porque no han aportado la documentación o información requerida o bien, no han subsanado correctamente las deficiencias detectadas.

En las restantes alegaciones, con carácter general, se solicitaba la revisión de las puntuaciones otorgadas y, en un caso, también la publicación de las diferentes puntuaciones por apartado. Las puntuaciones desglosadas por apartado se encuentran publicadas en el mencionado informe de la Comisión publicado en la sede electrónica y se han efectuado valorando el contenido de los proyectos a la luz de la documentación obrante en los expedientes y de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

En cuanto a la revisión de las valoraciones de los proyectos, con carácter general, se solicitaba la revisión de las puntuaciones de los proyectos fundamentando la argumentación en la valoración obtenida de otros proyectos en otras convocatorias y/o explicando aquellos aspectos cuya puntuación consideraban que podía ser incrementada. No obstante, los aspectos indicados ya habían sido tenidos en cuenta en la evaluación realizada aplicando los criterios establecidos en la convocatoria. Por ello, se considera que, no procede modificar las puntuaciones asignadas, puesto que no se plantean argumentos que, de manera objetiva e irrefutable, desvirtúen las puntuaciones asignadas. Por ello, las restantes alegaciones en relación con la valoración de las solicitudes han sido desestimadas.

A continuación, se procedió a comprobar si las 99 entidades propuestas como beneficiarias provisionales habían aceptado debidamente la ayuda concedida. Asimismo, también se procedió a verificar si cumplen con el requisito de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, en el caso de las entidades que no estén dadas de alta en la Seguridad Social por no tener trabajadores a su cargo, si han aportado la declaración responsable correspondiente utilizando el modelo disponible en la sede electrónica de este Ministerio firmada por el representante legal de la entidad.

Con respecto a la comprobación de estar al corriente con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, y, en el caso de las entidades que no estén dadas de alta en la Seguridad Social por no tener trabajadores a su cargo, si han aportado la declaración responsable correspondiente, se ha comprobado que las entidades de las 99 solicitudes concedidas provisionalmente estaban al corriente en ambos casos y, en su caso, habían aportado correctamente dicha declaración responsable.



De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno.3 de la convocatoria: El órgano instructor, a la vista del informe elaborado por la Comisión, formulará la propuesta de resolución provisional, que será publicada en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Tras dicha publicación, se concederá un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones, en este caso 5 días al haberse declarado la tramitación de urgencia. En ese mismo plazo, las entidades beneficiarias propuestas deberán comunicar la aceptación expresa de la misma, así como de sus condiciones. La no aceptación expresa de la subvención implicará que se renuncia a la misma. En este sentido, de las 99 entidades propuestas provisionalmente han aceptado correctamente la subvención en 98 expedientes.

En el expediente 0085-AV-2025, hasta el momento de celebración de la segunda reunión de la comisión y asimismo, hasta el momento de emisión de este informe, no se ha presentado la aceptación expresa de la subvención, por tanto, implica que se renuncia a la misma. Por ello, la Comisión de Valoración acordó proponer la denegación de la ayuda a la entidad correspondiente al expediente 0085-AV-2025 al no haber sido debidamente presentada la aceptación expresa de la subvención.

Como esta solicitud estaba propuesta en la Resolución Provisional para ser beneficiaria de una subvención de 5.000 euros, al ser denegada libera crédito por dicho importe en el grupo de Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro. Con este importe, puede dotarse la subvención correspondiente a la primera solicitud suplementar de ese grupo de entidades, 0234-AV-2025 a la que, por puntuación 16,9, inferior a 17 puntos, le corresponde una subvención del 80% del importe solicitado, por tanto, 3.998,53 euros, de forma que el importe sobrante 1001,47 más el importe que quedaba sobrante en el grupo de Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro 2.280,92 euros, suponen un total de 3.282,39 euros que no es suficiente para conceder más ayudas, ya que para dotar el siguiente proyecto de este tipo de entidades atendiendo a su puntuación serían necesarios 4.000 euros, por tanto, no alcanza para poder conceder una subvención más de acuerdo con el orden de prelación por puntuación establecido.

Por tanto, teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, la Comisión de Valoración acordó proponer la solicitud 0234-AV-2025 para ser beneficiaria, una vez comprobado que se encuentra al corriente de obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, ha presentado la declaración responsable correspondiente y ha aceptado la subvención.

Como consecuencia, excluyendo las solicitudes 0085-AV-2025 y 0234-AV-2025 que se proponen como se ha explicado anteriormente, el resto de solicitudes se proponen tal como aparecen en el primer informe de fecha 20 de octubre de 2025 de esta comisión.

En cuanto a las reformulaciones de los proyectos, únicamente el expediente 0234-AV-2025 se propone su concesión por un importe inferior al 100% del importe solicitado y por tanto, puede ser objeto de reformulación. Con respecto a la reformulación de este proyecto, tras su estudio, se ha comprobado que respetan el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, ajustando el presupuesto teniendo en cuenta la nueva cantidad de la subvención otorgada.

Asimismo, se comprueba que las concesiones propuestas respetan los límites establecidos en la convocatoria para las aplicaciones presupuestarias, correspondientes a los distintos tipos de organismos.

De la información obrante en poder de este órgano instructor, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.

Las cantidades totales asignadas en el marco de la convocatoria 2025 de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con la Atención y Apoyo a las Víctimas de la Guerra y de la Dictadura, así como su distribución pormenorizada atendiendo a los distintos grupos de entidades y líneas de ayuda, aparecen reflejadas en el siguiente cuadro:



| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | ENTIDADES | IMPORTE CONCEDIDO (€) | Nº EXPTS | LÍNEA A (€) | LÍNEA A (Nº) | LÍNEA B (€) | LÍNEA B(Nº) | LÍNEA C (€) | LÍNEA C (Nº) |
|---------------------------|---|-----------------------|-----------|-------------------|--------------|-------------------|-------------|-------------------|--------------|
| 22.03.925M.442 | Universidades Estatales | 22.000,00 | 2 | 12.000,00 | 1 | 0,00 | 0 | 10.000,00 | 1 |
| 22.03.925M.452 | Universidades de CC.AA. | 258.897,71 | 25 | 190.398,21 | 16 | 18.999,50 | 4 | 49.500,00 | 5 |
| 22.03.925M.480 | Fundaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro | 596.717,61 | 71 | 281.483,20 | 24 | 131.734,50 | 27 | 183.499,91 | 20 |
| 22.03.000X.432 | Agencias Estatales (Organismos Públicos de Investigación) | 12.000,00 | 1 | 12.000,00 | 1 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 |
| TOTAL | | 889.615,32 | 99 | 495.881,41 | 42 | 150.734,00 | 31 | 242.999,91 | 26 |

Por todo lo anteriormente indicado esta Dirección General PROPONE

Primer.- Previos informes de la Comisión de Asesoramiento y Valoración, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución de 14 de mayo de 2025, se propone conceder las subvenciones para el año 2025 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a actividades relacionadas con la Atención y Apoyo a las Víctimas de la Guerra y de la Dictadura a 99 entidades, por un importe total de 889.615,32 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 22.03.925M.442, por importe de 22.000,00 euros; 22.03.925M.480, por importe de 596.717,61 euros; 22.03.925M.452, por importe de 258.897,71 euros y 22.03.000X.432, por importe de 12.000,00 euros.

En el anexo 1 que acompaña a la presente propuesta de resolución definitiva consta la relación de estas 99 entidades para las que se propone la concesión de subvenciones y su cuantía.

La evaluación efectuada por la Comisión de Asesoramiento y Valoración, de manera pormenorizada, con las puntuaciones parciales obtenidas por cada entidad y siguiendo los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, se encuentra disponible para su consulta en el informe de la comisión publicado en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Segundo.- En el anexo 2 se relacionan las solicitudes propuestas para ser desestimadas de entidades que habiendo alcanzado la valoración mínima de 14 puntos establecida en la convocatoria, no pueden proponerse para recibir la subvención por haberse agotado la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

Tercero.- En el Anexo 3 se relacionan las solicitudes propuestas para ser denegadas por desistimiento, renuncia o incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable.

La presente propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias propuestas frente a la Administración, mientras no sea notificada la Resolución de concesión.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

Zoraida Hijosa Valdizán



ANEXO 1

RELACIÓN DEFINITIVA DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

| Leyenda Códigos Grupo/Línea | |
|-----------------------------|--|
| CÓDIGO | Grupo y línea |
| 1 A) | Grupo 1 Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro / línea A) |
| 1 B) | Grupo 1 Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro / línea B) |
| 1 C) | Grupo 1 Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro / línea C) |
| 2 A) | Grupo 2 Universidades autonómicas / línea A) |
| 2 B) | Grupo 2 Universidades autonómicas / línea B) |
| 2 C) | Grupo 2 Universidades autonómicas / línea C) |
| 3 A) | Grupo 3 Universidades estatales / línea A) |
| 3 B) | Grupo 3 Universidades estatales / línea B) |
| 3 C) | Grupo 3 Universidades estatales / línea C) |
| 4 A) | Grupo 4 Organismos Públicos de Investigación (OPIS) / línea A) |
| 4 B) | Grupo 4 Organismos Públicos de Investigación (OPIS) / línea B) |
| 4 C) | Grupo 4 Organismos Públicos de Investigación (OPIS) / línea C) |



| Expediente | Nombre de la entidad | Título del proyecto | Subvención concedida (euros) | Puntuación total | Grupo/ Línea |
|--------------|---|---|------------------------------|------------------|--------------|
| 0155-AV-2025 | Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de La Palma | Voces de la Memoria. | 5.000 | 21,1 | 1 B) |
| 0167-AV-2025 | ASOC POR LA MEMORIA HISTORICA DE ARUCAS | JÓVENES, MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA EN CANARIAS | 10.000 | 21 | 1 C) |
| 0113-AV-2025 | AGARESO | Creación participativa de audios por la memoria de las mujeres. Fase 4 | 10.000 | 20,5 | 1 C) |
| 0165-AV-2025 | ASOCIACIÓN POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ALMOGÍA | Recopilación, catalogación, conservación y digitalización de fuentes documentales y testimoniales sobre la represión en Almogía durante el golpe de Estado, la Guerra Civil y la dictadura: primera fase 2026 | 5.800 | 20,2 | 1 C) |
| 0186-AV-2025 | Gogoan Sestao Elkartea - Recuperación de la memoria histórica | Represión penal sobre las mujeres de Sestao 1937-1942. Historias de vida. | 6.193,2 | 20,1 | 1 A) |
| 0043-AV-2025 | ASOC SOCIO CULTURAL LA DESBANDA | REPARAR A LAS VÍCTIMAS DE LA DESBANDÁ Y EL EXILIO REPUBLICANO Y VIVENCIAR LA VERDAD A JÓVENES Y ESTUDIANTES Desbanda2026 | 5.000 | 20 | 1 B) |
| 0075-AV-2025 | ASOC CULTURAL HESPERIA - 162 | Víctimas de la Masonería: Memoria Democrática y Conciencia Crítica en la Juventud Canaria | 5.000 | 20 | 1 B) |
| 0068-AV-2025 | ASOC COMISION DE LA VERDAD SAN SEBASTIAN DE LOS REYES | Conservación, estudio y difusión del patrimonio material de las víctimas de la violencia franquista exhumadas en Colmenar Viejo | 9.000 | 19,7 | 1 C) |
| 0148-AV-2025 | FUNDACION JESUS PEREDA DE CCOO C-L | Deberiadesaperecer.com V.5 | 10.000 | 19,7 | 1 C) |
| 0013-AV-2025 | CULTURAL INSTITUTO OBRERO | Catalogación y digitalización de la documentación del Instituto Obrero de Valencia (ACIO). Tercera fase | 8.100 | 19,6 | 1 C) |



| | | | | | |
|--------------|---|---|--------|------|------|
| 0159-AV-2025 | ASOCIACION FUTURO DE LA EDUC-REG. DE MURCIA | VI concurso de Memoria Histórica "Nuestro futuro es nuestra Historia" | 5.000 | 19,6 | 1 B) |
| 0144-AV-2025 | INTXORTA 1937 KULTUR ELKARTEA | EL EXILIO DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN EUSKADI DURANTE LA GUERRA DE ESPAÑA. | 12.000 | 19,5 | 1 A) |
| 0242-AV-2025 | ACCION CIUDADANA CONTRA LA IMPUNIDAD DEL FRANQUISMO | Archivo digital del trabajo forzado en el Pantano del Generalísimo, Benagéber (Valencia). | 12.000 | 19,5 | 1 A) |
| 0057-AV-2025 | ASOCIACION MANUEL AZAÑA | INVESTIGACIÓN DE LA REPRESIÓN EN LA LOCALIDAD TOLEDANA DE HUESCAS, ESTUDIO DE LAS FOSAS COMUNES | 12.000 | 19,1 | 1 A) |
| 0037-AV-2025 | CASAL LAMBDA | MEMORIAS LGTBIA+ 2025 | 4.000 | 19 | 1 C) |
| 0040-AV-2025 | FUNDACION FRANCISCO LARGO CABALLERO | CENSO UNIFICADO DE REPRESALIADOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DURANTE EL FRANQUISMO (continuación) | 12.000 | 19 | 1 A) |
| 0151-AV-2025 | Todo pasa y todo queda | Papillons, La palabra no dicha | 10.000 | 19 | 1 C) |
| 0179-AV-2025 | ASOCIACION HISTORICA FRENTE DE GUADALAJARA | "Voces entre rejas: mujeres, memoria y resistencia" | 10.000 | 19 | 1 C) |
| 0225-AV-2025 | FUNDACION ASMOZ DE EUSKO IKASKUNTZA | ESCLAVOS DE FRANCO | 5.000 | 19 | 1 B) |
| 0162-AV-2025 | ASOCIACIÓN RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ALCALÁ LA REAL | Luces y sombras de la Transición: una mirada crítica 50 años después | 5.000 | 18,8 | 1 B) |
| 0187-AV-2025 | ASOC CULTURAL CHOZAS DE LA SIERRA | CURSO - TALLER "LAS SILENCIADAS" | 5.000 | 18,8 | 1 B) |
| 0231-AV-2025 | ASOCIACION CIENTIFICA ARQUEOANTRO | "ESTUDIO Y CATALOGACIÓN DE FOSAS DE COMBATIENTES EN EXTREMADURA". | 12.000 | 18,6 | 1 A) |
| 0259-AV-2025 | Comisión pola Recuperación da Memoria Histórica do Barbanza | Homenaje a los ocho boirenses fusilados en Boisaca | 5.000 | 18,6 | 1 B) |



| | | | | | |
|--------------|--|---|--------|------|------|
| 0025-AV-2025 | FUNDACION CULTURAL 1 DE MAYO | Testimonios de la represión franquista en las colecciones orales de la Fundación Cultural 1º de Mayo. | 12.000 | 18,5 | 1 A) |
| 0038-AV-2025 | LAS GOLONDRINAS. HISTORIA, CINE Y MEMORIA | HAMBRE, VIGILANCIA Y DISCURSO DE GÉNERO: EL MUSICÓLOGO ALAN LOMAX EN LA ESPAÑA DE POSGUERRA | 10.000 | 18,5 | 1 C) |
| 0042-AV-2025 | Supremo Consejo de España del grado 33 y último del Rito Escocés Antig | Los diputados masones de la II República y el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo | 12.000 | 18,5 | 1 A) |
| 0181-AV-2025 | FUNDACION JOSE BARREIRO | Tomo VI. Historia del socialismo asturiano. "Socialistas asturianos. De la emancipación a la conquista de la democracia (1936-1977)" | 10.000 | 18,5 | 1 C) |
| 0221-AV-2025 | ASOCIACION OFICINA DE INVESTIGACION DOCUMENTAL | Material como Testigo | 12.000 | 18,5 | 1 A) |
| 0222-AV-2025 | ASOC PARA LA RECUPERACION DE LA MEMORIA | UN DÍA COMO HOY ASESINARON A LA BISABUELA. Violencia política contra las mujeres durante la guerra y el primer franquismo en el sur de Extremadura. | 12.000 | 18,5 | 1 A) |
| 0116-AV-2025 | Fundación Matilde de la Torre | "Feminismo, política y memoria democrática. Matilde de la Torre en su contexto". Año Matilde de la Torre (1946-2026) | 5.000 | 18,2 | 1 B) |
| 0263-AV-2025 | LA COMUNA ASOCIACION DE PRESOS Y REPRESALIADOS | Banco de Memoria Democrática. | 10.000 | 18,2 | 1 C) |
| 0152-AV-2025 | HERSTORICAS. HISTORIA MUJERES Y GENERO | Lugares de memoria democrática de las mujeres | 12.000 | 18,1 | 1 A) |
| 0022-AV-2025 | PATRONATO EUROPEO DEL MAYOR Y DE LA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL | Sobre el túmulo. Memorias de la Guerra en Cantabria | 10.000 | 18 | 1 C) |
| 0026-AV-2025 | ASOC MEMORIA, LIBERTAD Y CULTURA DEMOCRA | ACTO DE REPARACIÓN A LAS MUJERES DE LOS PRESOS DEL FRANQUISMO EN ANDALUCÍA | 5.000 | 18 | 1 B) |



| | | | | | |
|--------------|---|---|----------|------|------|
| 0028-AV-2025 | Fundación 10 de Marzo | Proyecto de edición facsimilar comentada de Alborada (Vigo, 1966) | 4.000 | 18 | 1 B) |
| 0067-AV-2025 | CLUB XEITU DE LA MONTAÑA OCCIDENTAL ASTUR LEONESA | RECUPERANDO LA MEMORIA DE UNA GENERACIÓN TRUNCADA A TRAVÉS DE RAMIRO ÁLVAREZ EDICIÓN DE LIBRO, SERIE DE PÓDCAST Y EXPOSICIÓN PÚBLICA | 5.000 | 18 | 1 B) |
| 0192-AV-2025 | FUNDACIÓN ISLA COUTO | Recopilación, conservación y difusión del patrimonio documental e intelectual de los Fondos Xaime Isla Couto y Ramiro Isla Couto custodiados en el Archivo de la Fundación Isla Couto relativos a la Guerra de España y a la Dictadura. | 10.000 | 18 | 1 C) |
| 0237-AV-2025 | ASSOCIACIÓ IRIDIA CENTRE PER LA DEFENSA DELS DRETS HUMANS | Decolonizar la memoria: experiencias de represión y resistencia en Guinea Ecuatorial durante la Guerra y la Dictadura. | 12.000 | 18 | 1 A) |
| 0247-AV-2025 | FUNDACION EUGENIO GRANELL | La izquierda heterodoxa en la Segunda República | 4.994 | 18 | 1 B) |
| 0200-AV-2025 | ASSOCIACIÓ CATALANA D'EXPRESOS POLITICS DEL FRANQUISME | "Que se revise mi proceso ante el mundo". Por la memoria de Francisco Javier Elola, magistrado y fiscal general de la II República, fusilado en 1939 en el Camp de la Bota de Barcelona | 11.790 | 17,9 | 1 A) |
| 0021-AV-2025 | FUNDACION INTERNACIONAL BALTASAR GARZON | DESAPARICIONES FORZADAS INFANTILES : DIÁLOGO POR LA JUSTICIA Y EL CAMBIO LEGISLATIVO | 4.999,97 | 17,7 | 1 B) |
| 0024-AV-2025 | ATENEO ATLANTICO | Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura en la Provincia de Pontevedra | 4.800 | 17,7 | 1 B) |
| 0206-AV-2025 | FUNDACION RESIDENCIA DE ESTUDIANTES | Epistolario de Gustavo Durán (Barcelona, 1906 - Atenas, 1969). Fase I: localización, transcripción, investigación y estudio. | 11.800 | 17,7 | 1 A) |



| | | | | | |
|--------------|--|---|----------|------|------|
| 0252-AV-2025 | ASOC PRO DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA | MEMORIA Y JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA DE ESPAÑA Y LA DICTADURA. Análisis Crítico a la luz de los Derechos Humanos | 12.000 | 17,7 | 1 A) |
| 0149-AV-2025 | COORDINADORA ASSOCIACIONS MEMORIA DEMOCRATICA P. V | “Ausencias presentes. La trama de bebés robados en España. El caso de Alicante”. Una propuesta pedagógica que incluye un documental de 30 minutos, una guía didáctica para estudiantes de Secundaria y un archivo digital con una veintena de entrevistas y documentación familiar. | 12.000 | 17,6 | 1 A) |
| 0153-AV-2025 | FUNDACION DOMINGO MALAGON | VIDEO DOCUMENTAL SOBRE MEMORIA DEL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL EN AMERICA DEL SUR Título provisional: historias del exilio republicano español en Chile, Argentina y América del Sur. | 10.000 | 17,6 | 1 C) |
| 0189-AV-2025 | ASSOCIACIO LA VOZ AHOGADA PROJECTE ESCENIC | MEMORIA Y EDUCACIÓN: LAS LUCHAS DE LAS MUJERES EN EL TARDOFRANQUISMO | 9.986,06 | 17,6 | 1 C) |
| 0023-AV-2025 | FUNDACIÓN MUSEO DE LA PAZ GERNIKA 1937 | INVESTIGACIÓN Y RECOPILACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN DIFERENTES ARCHIVOS, EN FORMATO ORIGINAL, RELATIVA A LA GUERRA CIVIL EN EUSKADI (ARCHIVOS EUROPEOS Y AMERICANOS): BOMBARDEO DE GERNIKA | 12.000 | 17,5 | 1 A) |
| 0125-AV-2025 | FUNDACION FRANCISCO LARGO CABALLERO | Conservación y gestión documental de un fondo fotográfico de donación particular sobre el golpe de Estado y de la Guerra Civil depositado en la Fundación Francisco Largo Caballero | 9.863,85 | 17,5 | 1 C) |



| | | | | | |
|--------------|--|---|--------|------|------|
| 0150-AV-2025 | ASOCIACION EN MEDIO DE ABRIL | II JORNADAS DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN ARANDA DE DUERO | 5.000 | 17,5 | 1 B) |
| 0164-AV-2025 | COMITE DE MEMORIA HISTORICA DA COMARCA DE CELANOVA | VISUALIZACIÓN DE LAS MUJERES DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA. POR UNA HISTORIA DE RECONOCIMIENTO | 4.862 | 17,5 | 1 B) |
| 0201-AV-2025 | FUNDACION DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES | Edición libro "Las hijas del hierro. Historia de las ferroviarias represaliadas por el Franquismo" (título provisional). | 4.700 | 17,5 | 1 B) |
| 0262-AV-2025 | FUNDACION FRANCISCO GINER DE LOS RIOS | LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA 150 AÑOS DESPUÉS | 12.000 | 17,5 | 1 A) |
| 0004-AV-2025 | FUNDACIÓN JUAN MUÑIZ ZAPICO | CARTOGRAFÍA DE LA LUCHA ANTIFRANQUISTA EN ASTURIAS | 11.700 | 17,4 | 1 A) |
| 0006-AV-2025 | FUNDACIÓN JUAN MUÑIZ ZAPICO | Publicación de las actas del XII Encuentro Internacional de Investigaciones sobre el franquismo | 5.000 | 17,3 | 1 B) |
| 0012-AV-2025 | ASOCIACIÓN LA MEMORIA DEL NORTE | SAN MARCOS, LEÓN: LUGAR DE MEMORIA VIRTUAL | 12.000 | 17,3 | 1 A) |
| 0250-AV-2025 | FUNDACION ASMOZ DE EUSKO IKASKUNTZA | Investigación sobre el sindicalismo vasco en el exilio en París durante el franquismo | 12.000 | 17,2 | 1 A) |
| 0271-AV-2025 | ASOC GALEGA DE CULTURA E DESENVOLVEMENTO RURAL | Terror en Ferrolterra. Un proyecto de investigación documental transmedia sobre las víctimas de la represión franquista en Ferrol y Comarca | 12.000 | 17,2 | 1 A) |
| 0009-AV-2025 | ASOCIACION RECUPERACION MEMORIA HISTORICA | Desaparecidos en Valladolid 1936/939 | 10.000 | 17,1 | 1 C) |
| 0036-AV-2025 | FUNDACION DESARROLLO PUEBLOS ANDALUCIA | Víctimas de la represión franquista en el sindicalismo andaluz: La UGT en la clandestinidad, la transición y la lucha por la democracia. | 12.000 | 17,1 | 1 A) |
| 0073-AV-2025 | ASOCIACIÓN LA BARRANCA | La Barranca y su historia | 10.000 | 17,1 | 1 C) |



| | | | | | |
|--------------|---|---|----------|------|------|
| 0078-AV-2025 | ASOC TRIANGULO AZUL STOLPERSTEINE DE CORDOBA Y JAÉN | NUNCA MÁS, EN NINGÚN LUGAR, CONTRA NADIE | 5.000 | 17,1 | 1 B) |
| 0124-AV-2025 | ASOCIACION DE AMIGOS DE LAS BRIGADAS INTERNACIONALES | CONMEMORACIÓN DE LOS 90 AÑOS DE LA LLEGADA DE LAS BRIGADAS INTERNACIONALES | 6.750 | 17,1 | 1 C) |
| 0135-AV-2025 | PLATAFORMA DE ACCION POR LA MEMORIA DE ARAGON (PAMA) | CICLO "MEMORIA DEMOCRATICA EN ARAGON | 5.000 | 17,1 | 1 B) |
| 0140-AV-2025 | FUNDACION LUIS TILVE | Clandestinidad y reorganización del socialismo en la provincia de Pontevedra. Del régimen Franquista a la Transición. | 12.000 | 17,1 | 1 A) |
| 0016-AV-2025 | ASOCIACION 14 DE ABRIL COSTA GRANADINA | Las víctimas del trabajo forzado en la Costa de Granada. La liberación del 103 batallón del Fuerte de Carchuna. | 5.000 | 17 | 1 B) |
| 0019-AV-2025 | Aulas de memoria democrática | Los libros ardieron, homenaje a Juana Capdevielle, primera jefa de biblioteca universitaria, asesinada en agosto de 1936. | 4.380 | 17 | 1 B) |
| 0039-AV-2025 | ASOCIACIÓN DESCENDIENTES DEL EXILIO ESPAÑOL | CONCURSO ESCOLAR INTERNACIONAL SOBRE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA : ¿CÓMO VES TU LA HISTORIA? | 5.000 | 17 | 1 B) |
| 0154-AV-2025 | AMICAL DE MAUTHAUSEN Y OTROS CAMPOS | Castellanomanchegos deportados a los campos nazis. Trayectorias y biografías | 5.000 | 17 | 1 B) |
| 0184-AV-2025 | ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL | El uso de las mujeres como arma de guerra | 5.000 | 17 | 1 B) |
| 0234-AV-2025 | ASOCIACIÓN POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ALMOGÍA | Caminos de Represión y Exilio: La Desbandá, Francia y los Campos de Concentración Nazis I | 3.998,53 | 16,9 | 1 B) |
| 0141-AV-2025 | UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID | Adoctrinar leyendo. Corpus digital de libros de lectura para niños y niñas en la Guerra Civil y la Posguerra: traducciones ocultas y recuperadas (LECTORADOC) | 12.000 | 19,5 | 2 A) |



| | | | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|-----------|------|------|
| 0065-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE CANTABRIA | La revista La Fábrica: Solvay 1958-1976 | 10.000 | 18,5 | 2 C) |
| 0118-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE GRANADA | RECUPERANDO LA MEMORIA DE LAS MUJERES GRANADINAS REPRESALIADAS Y ASESINADAS DURANTE EL GOLPE DE ESTADO A LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA, GUERRA CIVIL Y DICTADURA | 12.000 | 18,5 | 2 A) |
| 0196-AV-2025 | UNIVERSITAT DE GIRONA | En defensa de los Derechos Humanos. Juristas en Europa contra la dictadura franquista (1959-1977) | 11.994,63 | 18,5 | 2 A) |
| 0241-AV-2025 | Universidad de las Islas Baleares | Voces anarquistas de la Guerra Civil: Un Documental | 10.000 | 18,5 | 2 C) |
| 0264-AV-2025 | Universidad de Almería | La violencia policial en Andalucía oriental en el tardofranquismo y la Transición. | 12.000 | 18,2 | 2 A) |
| 0107-AV-2025 | Universidad Autónoma de Madrid | Franquismo y sexualidad. Una propuesta didáctica | 4.999,5 | 18 | 2 B) |
| 0129-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE BARCELONA | EL DEPORTE REPUBLICANO EN EL EXILIO. RECUPERANDO LA MEMORIA DE LA ACCIÓN INTERNACIONAL DEL COMITÈ CATALÀ PRO ESPORT POPULAR EN EUROPA (1946-1948) | 12.000 | 18 | 2 A) |
| 0223-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE LEÓN | La represión de género en la provincia de León (1936-1951): Historias de vida de las mujeres leonesas durante el primer franquismo. | 12.000 | 18 | 2 A) |
| 0105-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | Víctimas de su entorno: de la represión al impacto persistente. | 10.800 | 17,5 | 2 A) |
| 0215-AV-2025 | Universidad de Cádiz | EL EXILIO ARTÍSTICO DE LA COPLA Y EL FLAMENCO: DE LA ARGENTINITA A MIGUEL DE MOLINA | 5.000 | 17,5 | 2 B) |
| 0267-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE ALCALÁ | Mujeres olvidadas. La represión del deporte femenino durante la guerra civil y el franquismo. | 11.884 | 17,5 | 2 A) |



| | | | | | |
|--------------|-----------------------------------|--|-----------|------|------|
| 0203-AV-2025 | Universidad de las Islas Baleares | Actividades del Seminario Permanente de investigaciones sobre la Guerra Civil y la época franquista de la UIB (2026): investigación y transferencia del conocimiento | 4.000 | 17,2 | 2 B) |
| 0220-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE LEÓN | Red Global de Rutas de Memoria Histórica Democrática para aplicación online | 12.000 | 17,1 | 2 A) |
| 0034-AV-2025 | UNIVERSITAT DE VALENCIA | Memoria y Exilio: el documental | 10.000 | 17 | 2 C) |
| 0056-AV-2025 | UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA | LOS EVADIDOS | 9.500 | 17 | 2 C) |
| 0064-AV-2025 | Universidad Autónoma de Madrid | MEMOLAND. Ciencia ciudadana para la memoria democrática | 12.000 | 17 | 2 A) |
| 0106-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE BARCELONA | Juez y parte. Víctimas y victimarios en la depuración franquista de la judicatura republicana | 11.963,36 | 17 | 2 A) |
| 0131-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | ESPAZIO, JUSTICIA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: RESIGNIFICACIÓN DE LOS LUGARES DE MEMORIA Y DIGNIFICACIÓN DE VÍCTIMAS | 12.000 | 17 | 2 A) |
| 0156-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE ALCALÁ | Sospechosas y peligrosas: la represión contra las matronas durante la Guerra de España y la dictadura, una represión de género. | 12.000 | 17 | 2 A) |
| 0212-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE GRANADA | Apoyo a la recogida y gestión de la información de víctimas desaparecidas en aplicación de la Ley de Memoria Democrática, mediante el uso de la aplicación Mobile Forensic Worspace para la Memoria Democrática (MFW-MD) | 12.000 | 17 | 2 A) |
| 0227-AV-2025 | Universitat Pompeu Fabra | Mujeres en guerra: vida y legado de las mujeres combatientes en la Guerra Civil española (MVMC). Contenidos educativos | 10.000 | 17 | 2 C) |



| | | | | | |
|--------------|---|--|-----------|------|------|
| 0239-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE CADIZ | La memoria de las víctimas de la guerra y la dictadura demanda una ley de consenso | 5.000 | 17 | 2 B) |
| 0255-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE CORDOBA | Cárcel y represión penal en Córdoba (1936-1957).Verdad y reparación de las víctimas de la represión franquista en la provincia de Córdoba | 11.756,22 | 17 | 2 A) |
| 0261-AV-2025 | UNIVERSIDAD DE BURGOS | Evaluación del estado funcional y calidad de vida de personas afectadas por polio en España | 12.000 | 17 | 2 A) |
| 0100-AV-2025 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA | Constructoras de democracia. Memoria(s) de la politización femenina (1931-1982) | 12.000 | 19 | 3 A) |
| 0211-AV-2025 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA | Acciones para el reencuentro del pintor José García Ortega con España: reconocimiento y revalorización de su obra y estudio del impacto del Exilio en su legado artístico. | 10.000 | 18,5 | 3 C) |
| 0256-AV-2025 | AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS | Memoria, espacio y desarrollo urbano en torno a un espacio de represión franquista: el campo de concentración de Los Merinales (Sevilla) | 12.000 | 18 | 4 A) |

Total solicitudes: 99



ANEXO 2

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES DESESTIMADAS

que habiendo alcanzado la valoración mínima de 14 puntos establecida en la convocatoria, no pueden proponerse para recibir la subvención por haberse agotado la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria

| Leyenda Códigos Grupo/Línea | |
|-----------------------------|--|
| CÓDIGO | Grupo y línea |
| 1 A) | Grupo 1 Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro / línea A) |
| 1 B) | Grupo 1 Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro / línea B) |
| 1 C) | Grupo 1 Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro / línea C) |
| 2 A) | Grupo 2 Universidades autonómicas / línea A) |
| 2 B) | Grupo 2 Universidades autonómicas / línea B) |
| 2 C) | Grupo 2 Universidades autonómicas / línea C) |
| 3 A) | Grupo 3 Universidades estatales / línea A) |
| 3 B) | Grupo 3 Universidades estatales / línea B) |
| 3 C) | Grupo 3 Universidades estatales / línea C) |
| 4 A) | Grupo 4 Organismos Públicos de Investigación (OPIS) / línea A) |
| 4 B) | Grupo 4 Organismos Públicos de Investigación (OPIS) / línea B) |
| 4 C) | Grupo 4 Organismos Públicos de Investigación (OPIS) / línea C) |



| Expediente | Título del proyecto | Puntuación total | Grupo/ Línea |
|--------------|---|------------------|-----------------|
| 0015-AV-2025 | El injusto olvido de Ceferino Maestu Novoa: Alcalde de Vigo, Gobernador civil de Huelva, fusilado en San Roque el 27 de julio de 1936 | 14 | 1 A) |
| 0017-AV-2025 | Acceso a la Justicia en Desapariciones Forzadas: Análisis desde la Experiencia de las Víctimas | 15,2 | 1 A) |
| 0018-AV-2025 | Estudiantes como tú y como yo: Guerra civil, víctimas y combatientes entre 1936 y 1942. | 14 | 1 A) |
| 0044-AV-2025 | LOCALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES SUMARÍSIMOS PARA EL ARCHIVO DE LA CASA DE LA MEMORIA LA SAUCEDA | 14 | 1 A) |
| 0054-AV-2025 | ENRIQUE BARBERÁ: LEGADO Y RECONOCIMIENTO DE UN ANARQUISTA Y DEPORTISTA EXTRAORDINARIO | 15,5 | 2 A) |
| 0066-AV-2025 | CENSO Y RECUPERACIÓN DE MEMORIA DE LOS PRESOS DEL DESTACAMENTO PENAL MINERO DE FABERO | 15,2 | 1 A) |
| 0069-AV-2025 | Generaciones de la posmemoria: un archivo feminista para la reparación de las víctimas de la represión franquista. | 14 | 1 A) |
| 0076-AV-2025 | Ejecutados por el franquismo en Oviedo y Gijón, tras condena a muerte dictada por consejo de guerra. Investigación y resultados (1936-1952). | 16 | 1 A) |
| 0087-AV-2025 | IDENTIFICACIÓN Y MEMORIA DE LAS PERSONAS FUSILADAS Y MUERTAS EN CAUTIVERIO EN ARANJUEZ (1938-1943) EXHUMADAS SIN IDENTIFICAR EN 1977 | 14 | 1 A) |
| 0092-AV-2025 | Con nombre y apellidos | 15 | 1 A) |
| 0097-AV-2025 | INVESTIGACIÓN DE ARCHIVOS EN VILAFRANCA, LA IGLESUELA DEL CID, MOSQUERUELA, MIRAMBEL, ALLEPUZ, VALDELINARES, MORA DE RUBIELOS, CANTAVIEJA, PUERTOMINGALOV Y FORTANETE PARA LA LOCALIZACIÓN DE FOSAS COMUNES DE COMBATIENTES DEL FRENTES DE LEVANTE | 15,5 | 1 A) |
| 0099-AV-2025 | Implicaciones sociológicas, políticas, ideológicas y económicas a través de la investigación de las historias de vida de siete miembros de una familia en Majadahonda-Madrid (1936-2025) víctimas de la Guerra Civil Española, la Dictadura franquista, el exilio y el retorno a España | 14 | 1 A) |
| 0103-AV-2025 | De la Depuración a la Memoria. Un análisis comparado de la represión franquista contra iusinternacionalistas y diplomáticos (1936-1975) y del legado de la Transición en materia de reparación, memoria y proyección internacional | 15,5 | 2 A) |
| 0109-AV-2025 | PRESOS ANDALUCES EN LA CÁRCEL DEL COTO DE GIJÓN (1937-1955). RECOPILACIÓN, DIGITALIZACIÓN, ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE SUS EXPEDIENTES DE RECLUSOS Y CAUSAS SUMARÍSIMAS. | 14 | 1 A) |
| 0117-AV-2025 | Voz y Memoria: Reconocimiento y Reparación a quienes padecieron represión en Cantabria | 15,7 | 1 A) |
| 0122-AV-2025 | Investigación, reparación y socialización de las víctimas de los bombardeos fascistas sobre Reus y Tarragona (1936-1939) | 15 | 2 A) |
| 0127-AV-2025 | De la sospecha a la represión: rastreando las consecuencias políticas de la retórica conspirativa en España, 1931-1977 | 16,5 | 2 A) |
| 0134-AV-2025 | Jóvenes con memoria: investigación participativa, arte y territorio. | 16 | 1 A) |



| | | | |
|--------------|--|------|------|
| 0138-AV-2025 | Lenguajes de la memoria democrática: mujeres e interculturalidad en España y Chile. | 15 | 2 A) |
| 0146-AV-2025 | La sementera de la Memoria (Sembrar Memoria para educar en Democracia) | 14,7 | 1 A) |
| 0147-AV-2025 | LAS MISIONES PEDAGÓGICAS DE 2025 | 14,5 | 1 A) |
| 0169-AV-2025 | BASE DE DATOS DE VICTIMAS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN EL FRENTE DE LEVANTE Y SUS FAMILIARES. | 15,5 | 1 A) |
| 0208-AV-2025 | Investigación sobre la biografía de Xaime Isla Couto, víctima de la Guerra de España y de la Dictadura. | 16 | 1 A) |
| 0214-AV-2025 | MemoriA | 16,7 | 1 A) |
| 0229-AV-2025 | Ampliación y actualización del Diccionario Biográfico del Socialismo Español | 16,5 | 1 A) |
| 0232-AV-2025 | Rastros invisibles: Población gitana durante la Guerra Civil española. | 14,5 | 1 A) |
| 0007-AV-2025 | Teníamos miedo pero había que salir: itinerancia estatal | 15,2 | 1 B) |
| 0011-AV-2025 | VALLADOLID, LUGARES DE MEMORIA. ARMH de Valladolid | 15,2 | 1 B) |
| 0029-AV-2025 | Eran malos bichos. Mulleres e homes no campo de Concentración de Camposancos e contorna | 16 | 1 B) |
| 0030-AV-2025 | PASOS DE MEMORIA: DANZA Y CINE PARA ALIMENTAR LA ESPERANZA | 16,2 | 1 B) |
| 0031-AV-2025 | ¿Te contaron todo lo del exilio republicano? | 14,1 | 1 B) |
| 0035-AV-2025 | Memento. IV Jornadas de reflexión sobre Memoria Democrática | 16,5 | 1 B) |
| 0046-AV-2025 | Impacto de las epidemias de poliomielitis registradas durante el franquismo y situación actual de sus víctimas | 15 | 2 B) |
| 0048-AV-2025 | HISTORIA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE GODELLETA 1931-1976. RESCATADOS/AS DEL OLVIDO. | 14 | 1 B) |
| 0052-AV-2025 | SE LLAMABA LIBERTAD | 16,5 | 1 B) |
| 0053-AV-2025 | El álbum familiar y las memorias intergeneracionales femeninas. Del exilio republicano de 1939 a las diásporas actuales. Síntomas y proyecciones | 16,5 | 1 B) |
| 0072-AV-2025 | Autobiografía de María Egea. Una niña exiliada en Argelia (título provisional) | 16,1 | 1 B) |
| 0077-AV-2025 | Publicación nº 19 de Rayuela: "En los 50 años de la muerte de Franco. Políticas de miedo y hambre. Las víctimas del franquismo" | 15 | 1 B) |
| 0081-AV-2025 | RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA COMARCA DE BABIA (2ª PARTE) | 14,6 | 1 B) |
| 0083-AV-2025 | Publicación del libro "39" | 16,5 | 1 B) |
| 0084-AV-2025 | II Mes de la Historia LGBTIAQ+ | 14 | 1 B) |
| 0086-AV-2025 | ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE GUÍAS PARA DOCUMENTAR Y ORIENTAR LA REALIZACIÓN DE ITINERARIOS Y VISITAS A HITOS DE LA GUERRA CIVIL EN LA PROVINCIA DE ALICANTE III | 15,2 | 1 B) |
| 0088-AV-2025 | LIBRO CONMEMORATIVO DEL X ANIVERSARIO DEL PROYECTO TROPEZONES | 15 | 1 B) |
| 0089-AV-2025 | La mujer en el franquismo | 14,5 | 1 B) |



| | | | |
|--------------|--|------|------|
| 0093-AV-2025 | IV Jornada sobre Memoria Histórica Democrática de los pueblos de la Comunidad de Madrid | 15,1 | 1 B) |
| 0094-AV-2025 | Publicación y acto de divulgación del la investigación desarrollada en torno a la identificación de los ejecutados por el franquismo en Oviedo y Gijón (1936-1952). | 14,6 | 1 B) |
| 0098-AV-2025 | Víctimas y héroes: al rescate de nuestra memoria | 14,6 | 1 B) |
| 0101-AV-2025 | PUBLICACIÓN DEL LIBRO: LOS DIPUTADOS ELECTOS DE IZQUIERDA REPUBLICANA EN 1936 | 14,6 | 1 B) |
| 0130-AV-2025 | Recuperando nuestras voces: Exposición divulgativa para el reconocimiento y dignificación de las víctimas de etnia gitana de la Guerra y de la Dictadura española. | 14,6 | 1 B) |
| 0133-AV-2025 | De Monumentos a Lugares de Memoria: Estrategias de reparación simbólica | 16,1 | 2 B) |
| 0137-AV-2025 | Memoria y dignidad antifranquistas (1936–1948). El caso de Valladolid como modelo de lucha y resistencia | 16 | 1 B) |
| 0160-AV-2025 | Más allá del exilio: de la memoria silenciada a la memoria democrática | 16,5 | 2 B) |
| 0171-AV-2025 | RESCATANDO DEL OLVIDO PARA LA MEMORIA | 15 | 1 B) |
| 0173-AV-2025 | Mujeres: Luchando por la libertad – Exposición itinerante | 16,3 | 1 B) |
| 0191-AV-2025 | Memoria viva: homenaje y pensamiento democrático | 15,2 | 1 B) |
| 0193-AV-2025 | Edición, publicación y divulgación de la biografía de Xaime Isla Couto, víctima de la Guerra de España y de la Dictadura. | 16,5 | 1 B) |
| 0195-AV-2025 | La Ley balear de fosas: diez años buscando a los desaparecidos de la Guerra civil en Baleares | 16,8 | 2 B) |
| 0228-AV-2025 | Edición, publicación y difusión de Concha Méndez. Álbum, la biografía escrita e ilustrada de una de las protagonistas de la vanguardia española, escrita por el hispanista James Valender. | 16,4 | 1 B) |
| 0238-AV-2025 | Encuentro internacional: La Institución Libre de Enseñanza, 150 años después | 16,8 | 1 B) |
| 0240-AV-2025 | La violencia contra las mujeres en los conflictos | 16,5 | 1 B) |
| 0253-AV-2025 | LIBRO: La Guerra Civil en la piedra, la voz y el paisaje: patrimonio y memoria en Las Merindades bajo la ocupación italiana del Corpo di Truppe Volontarie -CTV- | 16,7 | 1 B) |
| 0254-AV-2025 | La depuración del magisterio en España. Un análisis historiográfico | 14,6 | 1 B) |
| 0266-AV-2025 | Frontera amarga: historias del exilio español en imágenes | 14,6 | 1 B) |
| 0270-AV-2025 | IV Jornadas sobre lucha y represión de las mujeres en el tardofranquismo | 16,1 | 1 B) |
| 0014-AV-2025 | DOCUMENTAL 'NI CAUTIVO, NI DESARMADO' | 14,5 | 1 C) |
| 0020-AV-2025 | Educación para la memoria y gestión de la memoria: El Archivo del Movimiento Estudiantil en España y el exilio Mexicano | 14 | 1 C) |
| 0047-AV-2025 | Digitalización de Testimonios audiovisuales de la resistencia obrera al Franquismo (I) | 16,7 | 1 C) |
| 0055-AV-2025 | ODE ON MEMORY. Restauración del Legado Científico y Democrático de Odón de Buen. | 15 | 1 C) |
| 0058-AV-2025 | Lugares de Memoria del movimiento obrero andaluz (1960-1985) | 14 | 1 C) |



| | | | |
|--------------|---|------|------|
| 0071-AV-2025 | DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO SOBRE EL EXILIO :MEORIA, IDENTIDAD E HISTORIA | 14 | 1 C) |
| 0090-AV-2025 | Conservando los Viejos papeles de Ángel Llorca | 16,6 | 1 C) |
| 0091-AV-2025 | Recuperando la maleta perdida de Justa Freire | 16,1 | 1 C) |
| 0108-AV-2025 | Contra el olvido y contra el tiempo: historia y memoria de la participación paraguaya en la guerra civil española a través de la recuperación de su patrimonio documental e intelectual | 14 | 2 C) |
| 0115-AV-2025 | Estudio sobre la represión del Pueblo Gitano en Asturias durante la dictadura Franquista | 15,5 | 1 C) |
| 0139-AV-2025 | ¿DÓNDE ESTÁ FEDERICO? | 15,5 | 1 C) |
| 0143-AV-2025 | Memoria de la Resistencia. Archivo de la memoria oral de las luchas del tardofranquismo en El Maresme | 14 | 1 C) |
| 0157-AV-2025 | Cultura para mantener la memoria. | 16 | 1 C) |
| 0163-AV-2025 | CUADERNO DE BITÁCORA; RETO PARA NAVEGANTES. | 14,6 | 1 C) |
| 0166-AV-2025 | Entre a escola e o exilio: Memorias en tránsito dun mestre na diáspora | 15,5 | 1 C) |
| 0174-AV-2025 | Cerdos, la guerra no ha acabado(Cerdos, la guerre n'est pas finie) | 14,3 | 1 C) |
| 0176-AV-2025 | Sólo las piedras no cambian. Las múltiples vidas de Maurín. Largometraje Documental. Dirección: Vicky Calavia | 15,2 | 1 C) |
| 0188-AV-2025 | SENDAS PERDIDAS: LA RECONSTRUCCIÓN DE POSGUERRA 1939-1960 | 14,8 | 1 C) |
| 0197-AV-2025 | BATISTE: 269 | 15,5 | 1 C) |
| 0213-AV-2025 | Digitalización del fondo documental de la depuración del personal ferroviario conservado en el Archivo Histórico Ferroviario de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles. | 14,5 | 1 C) |
| 0216-AV-2025 | Página Web MemoriaDemocráticaSegovia | 14 | 1 C) |
| 0219-AV-2025 | Historias del Punto: experiencia y resistencia de las trabajadoras textiles durante el Franquismo. | 15 | 2 C) |
| 0226-AV-2025 | Memorias Insumisas: mujeres de la Guinea Española entre la colonia, la imagen y la palabra | 15,6 | 1 C) |
| 0235-AV-2025 | Portal web: Memorial Democràtic del Baix Llobregat | 15,6 | 1 C) |
| 0243-AV-2025 | Digitalización prensa del exilio en el norte de África (y Filipinas) | 16,1 | 1 C) |
| 0248-AV-2025 | MEMORIA DE LA RESISTENCIA DEMOCRÁTICA EN ASTURIAS. TESTIMONIOS III | 14,5 | 1 C) |
| 0249-AV-2025 | Digitalización, revisión e indexación del fondo documental histórico de Lora del Río para la Memoria Democrática | 14,5 | 1 C) |
| 0251-AV-2025 | Música, poesía y memoria: Resignificar nuestra cultura desde la memoria democrática. | 14,2 | 1 C) |
| 0265-AV-2025 | Resiliencia y adaptación histórica. Desafíos del Círculo de Bellas Artes bajo un nuevo régimen político: 1939–1975. Inventario Documental. | 15 | 1 C) |

Total solicitudes: 93



ANEXO 3

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES DENEGADAS

por desistimiento, renuncia o incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable.

| Leyenda Códigos Grupo/Línea | |
|-----------------------------|--|
| CÓDIGO | Grupo y línea |
| 1 A) | Grupo 1 Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro / línea A) |
| 1 B) | Grupo 1 Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro / línea B) |
| 1 C) | Grupo 1 Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro / línea C) |
| 2 A) | Grupo 2 Universidades autonómicas / línea A) |
| 2 B) | Grupo 2 Universidades autonómicas / línea B) |
| 2 C) | Grupo 2 Universidades autonómicas / línea C) |
| 3 A) | Grupo 3 Universidades estatales / línea A) |
| 3 B) | Grupo 3 Universidades estatales / línea B) |
| 3 C) | Grupo 3 Universidades estatales / línea C) |
| 4 A) | Grupo 4 Organismos Públicos de Investigación (OPIS) / línea A) |
| 4 B) | Grupo 4 Organismos Públicos de Investigación (OPIS) / línea B) |
| 4 C) | Grupo 4 Organismos Públicos de Investigación (OPIS) / línea C) |



| Expediente | Título del proyecto | Grupo/ Línea | Motivación Denegación |
|--------------|---|-----------------|---|
| 0001-AV-2025 | La Muralla de los Prisioneros | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0002-AV-2025 | Historia del Movimiento estudiantil antifranquista (1939-1975). Estado actual y perspectivas de futuro. | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0003-AV-2025 | Mapa de lugares de memoria republicana española en el sur de Francia | 1 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0005-AV-2025 | Catalogación y digitalización del fondo fotográfico de la Fundación Juan Muñiz Zapico | 1 C) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable. Incumplimiento de los requisitos indicados en el apartado primero de la convocatoria porque el tipo de intervenciones no está incluido en esta convocatoria, ya que la solicitud no corresponde a actividades destinadas a la ejecución de proyectos dirigidos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática de alguna de las 3 líneas de proyectos establecidas en dicho apartado de la convocatoria. |
| 0008-AV-2025 | La columna Durruti en Bujaraloz (Zaragoza) | 1 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0010-AV-2025 | Congreso Internclonal "Ebrençs i Ebrenques a la Segona Guerra Mundial" | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0027-AV-2025 | II CICLO DE CONFERENCIAS. MEMORIA DEMOCRÁTICA. UNA NECESIDAD PARA UNA CIUDADANÍA INFORMADA Y CRÍTICA | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |



| | | | |
|--------------|---|------|--|
| 0033-AV-2025 | Desobedientes: memoria de descendientes de victimarios en la represión franquista | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0045-AV-2025 | ESPAÑA PEREGRINA (Canción del destierro) | 1 C) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0049-AV-2025 | Recuperación de la memoria de las mujeres que cumplieron condena en el penal de Alcalá de Henares (La Galera) por delitos políticos y "específicos" en la dictadura | 1 C) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0051-AV-2025 | Un cine comprometido con la realidad. Cine y sociedad durante el tardofranquismo y la transición. | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0060-AV-2025 | Investigación sobre los bienes patrimoniales confiscados por el franquismo a exiliados y represaliados | 1 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0061-AV-2025 | " La memoria no se borra. Una exposición de los vinilos censurados en Orihuela dedicados a Miguel Hernández" | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |



| | | | |
|--------------|--|------|---|
| 0070-AV-2025 | Destacamiento penal franquista de Bustarviejo: significación y puesta en valor | 1 B) | <p>Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable y Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. Incumplimiento de los requisitos indicados en el apartado primero de la convocatoria porque el tipo de intervenciones no está incluido en esta convocatoria, ya que la solicitud no corresponde a actividades destinadas a la ejecución de proyectos dirigidos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática de alguna de las 3 líneas de proyectos establecidas en dicho apartado de la convocatoria.</p> <p>El presupuesto incluye gastos que no corresponden a ninguno de los conceptos indicados en el apartado primero de la convocatoria o no son subvencionables de acuerdo con la normativa. Por tanto, no cumplen los requisitos establecidos y no son subvencionables.</p> |
| 0074-AV-2025 | LIBROS CON MEMORIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y CULTURALES | 1 C) | <p>Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable y Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. Incumplimiento de los requisitos indicados en el apartado primero de la convocatoria porque el tipo de intervenciones no está incluido en esta convocatoria, ya que la solicitud no corresponde a actividades destinadas a la ejecución de proyectos dirigidos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática de alguna de las 3 líneas de proyectos establecidas en dicho apartado de la convocatoria.</p> |
| 0079-AV-2025 | 1936, memorias del silencio. Reconocimiento Moral de las Víctimas del Franquismo en el Cine | 1 A) | <p>Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> |
| 0080-AV-2025 | 1936: Memorias del Silencio — Aplicación interactiva para la memoria democrática | 1 B) | <p>Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> |
| 0082-AV-2025 | 1936: Memorias del Silencio — Aplicación interactiva para la preservación y difusión de la memoria democrática | 1 C) | <p>Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> |



| | | | |
|--------------|--|------|---|
| 0085-AV-2025 | Mujeres de negro | 1 B) | Renuncia al no haber presentado aceptación expresa de la subvención de acuerdo con lo establecido en el apartado noveno.3 de la convocatoria |
| 0095-AV-2025 | Pandoras. Las cajas que se abren | 1 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0096-AV-2025 | Expedientes archivo militar de El Ferrol | 1 C) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0102-AV-2025 | 50 AÑOS DE ADAR. EL ASOCIACIONISMO COMO ESPACIO DE FRATERNIDAD Y MEMORIA | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0111-AV-2025 | RESISTENCIA SINDICAL V | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0112-AV-2025 | Neus Català, Vida y Legado | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0114-AV-2025 | Actos de exteriorización 14 de abril y 31 de octubre | 1 B) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable y Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. La entidad ha superado el número máximo de 3 solicitudes fijado para esta convocatoria, por lo que las solicitudes que entran en cuarto lugar y siguientes son excluidas al incumplir este requisito establecido en el apartado séptimo de la convocatoria. |
| 0119-AV-2025 | TERCERAS JORMADAS DE MEMORIA DEMOCRÁTICA: EL TRABAJO DEL PROFESORADO | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |



| | | | |
|--------------|---|------|---|
| 0120-AV-2025 | VIDAS APAGADAS. Víctimas mortales de la represión franquista en el sur de Pontevedra | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0123-AV-2025 | Tortura y malos tratos contra personas detenidas e incomunicadas en Navarra y País Vasco (Período: 1958-1978) | 1 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0126-AV-2025 | JUAN NEGRÍN: LA FORMACIÓN DE UN CANARIO UNIVERSAL(1892-1912) | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas y, además de lo anterior también por renuncia, al haber presentado la misma en esta fase del procedimiento, de acuerdo con lo indicado en el artículo 94 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |
| 0128-AV-2025 | Documental "Lugares de Memoria de Asturias" | 1 C) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable y Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. La entidad ha superado el número máximo de 3 solicitudes fijado para esta convocatoria, por lo que las solicitudes que entren en cuarto lugar y siguientes son excluidas al incumplir este requisito establecido en el apartado séptimo de la convocatoria. |
| 0132-AV-2025 | LEER EL EXILIO. CLUB DE LECTURA SOBRE EL EXILIO ESPAÑOL (PRESENCIAL Y ONLINE). | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0136-AV-2025 | Verdad, memoria y dignificación de las víctimas de tortura y malos tratos en el tardofranquismo | 1 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |



| | | | |
|--------------|--|------|---|
| 0142-AV-2025 | Investigación, publicación, homenaje y difusión de la historia de las víctimas de Adradas fundamentada en el Derecho Internacional y los principios del derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación. | 1 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0158-AV-2025 | Investigación, publicación, homenaje y difusión de la historia de las víctimas de Las Casas fundamentada en el Derecho Internacional y los principios del derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación | 1 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0161-AV-2025 | Huellas de la Represión sobre las mujeres del Barranco de Víznar (Granada) | 1 C) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0168-AV-2025 | Exhumación e Identificación de Restos óseos en el Cementerio de Almogía | 1 A) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable. Incumplimiento de los requisitos indicados en el apartado primero de la convocatoria porque el tipo de intervenciones no está incluido en esta convocatoria, ya que la solicitud no corresponde a actividades destinadas a la ejecución de proyectos dirigidos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática de alguna de las 3 líneas de proyectos establecidas en dicho apartado de la convocatoria. |
| 0170-AV-2025 | Creación de página digital de la Revista de Antropología Forense en contextos de Memoria Democrática | 1 B) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable. Incumplimiento del requisito establecido para ser entidad beneficiaria en el apartado tercero de la convocatoria al no pertenecer la entidad solicitante a ninguna de las modalidades indicadas en el punto 1 de dicho apartado. |
| 0172-AV-2025 | “Movilizaciones y encierros: una mirada panóptica y periscópica en la lucha contra los totalitarismos y para la libertad” | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0175-AV-2025 | INVESTIGACIÓN Y LUGAR DE MEMORIA POZA DAS RAS | 1 A) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable. El presupuesto incluye gastos que no corresponden a ninguno de los conceptos indicados en el apartado primero de la convocatoria o no son subvencionables de acuerdo con la normativa. Por tanto, no cumplen los requisitos establecidos y no son subvencionables. |



| | | | |
|--------------|--|------|--|
| 0177-AV-2025 | XX Jornadas Memoria Democrática 2026 | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0178-AV-2025 | XVIII Jornadas de Memoria Democrática en torno al Campo de Concentración de ALBATERA (San Isidro, Alicante). Lema: "INFANCIAS ROBADAS POR EL FASCISMO" | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0180-AV-2025 | JORNADAS HOMENAJE A LAS MUJERES ASESIDAS DE CELLA 2025 | 1 B) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable y Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. Plazos de ejecución del proyecto fuera del ámbito temporal de la convocatoria (máximo un año a partir de la publicación de la resolución de concesión correspondiente), por tanto, se incumple lo establecido al respecto en el apartado primero de la convocatoria. |
| 0182-AV-2025 | RECUPERACION DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LAS MUJERES RAPADAS. (FASE III: DIFUSIÓN EN CENTROS DOCENTES) | 1 C) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0183-AV-2025 | FESCIMED ITINERANTE | 1 C) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0185-AV-2025 | MUJERES EN DEFENSA D ELA REPÚBLICA 1936 -1939 | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0190-AV-2025 | Donantes de Memoria-mujer y exilio | 1 C) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |



| | | | |
|--------------|--|------|--|
| 0194-AV-2025 | "El exilio español en Cuba" | 1 C) | <p>Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable y Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> <p>Incumplimiento del requisito establecido para ser entidad beneficiaria en el apartado tercero de la convocatoria al no pertenecer la entidad solicitante a ninguna de las modalidades indicadas en el punto 1 de dicho apartado.</p> <p>Incumplimiento del requisito establecido para ser entidad beneficiaria en el apartado tercero de la convocatoria al no tener la entidad beneficiaria Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) de persona jurídica de acuerdo con lo indicado en el punto 1 de dicho apartado.</p> |
| 0198-AV-2025 | EDICIÓN FACSIMILAR DEL DOCUMENTO QUINTANILLA | 1 B) | <p>Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable y Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> <p>Incumplimiento del requisito establecido para ser entidad beneficiaria en el apartado tercero de la convocatoria al no pertenecer la entidad solicitante a ninguna de las modalidades indicadas en el punto 1 de dicho apartado.</p> <p>Incumplimiento del requisito establecido para ser entidad beneficiaria en el apartado tercero de la convocatoria al no tener la entidad beneficiaria Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) de persona jurídica de acuerdo con lo indicado en el punto 1 de dicho apartado.</p> |
| 0199-AV-2025 | ARTURO BAREA. UN CAMINO POR LA MEMORIA DE LA CIUDAD DESDE EL EXILIO | 1 C) | <p>Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> |
| 0202-AV-2025 | El olvido itinerante: Memorias del Campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947) | 1 B) | <p>Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> |
| 0205-AV-2025 | CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE EN EL FRENTE DE LEVANTE (Xª EDICIÓN Y XIVª CAMPAÑA, 2026) | 1 B) | <p>Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> |



| | | | |
|--------------|--|------|--|
| 0207-AV-2025 | La comunidad evangélica durante la guerra civil y la dictadura franquista: creación del fondo documental protestante | 1 C) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable. Incumplimiento del requisito establecido para ser entidad beneficiaria en el apartado tercero de la convocatoria al no pertenecer la entidad solicitante a ninguna de las modalidades indicadas en el punto 1 de dicho apartado. |
| 0209-AV-2025 | Bajo la arcilla: Memoria, dignidad y exhumación en la fosa común de Sueca (1939-2025) | 1 A) | Desistimiento por Renuncia, al haber presentado la misma antes de la concesión, de acuerdo con lo indicado en el artículo 94 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |
| 0210-AV-2025 | Acto de homenaje y dignificación de la sepultura de Los diez de El Burgo de Osma (Soria). | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0218-AV-2025 | Mapa de Memoria: Madrid. Espacios de Memoria Antifranquista | 1 C) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable y Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. Incumplimiento del requisito establecido para ser entidad beneficiaria en el apartado tercero de la convocatoria al no pertenecer la entidad solicitante a ninguna de las modalidades indicadas en el punto 1 de dicho apartado. Plazos de ejecución del proyecto fuera del ámbito temporal de la convocatoria (máximo un año a partir de la publicación de la resolución de concesión correspondiente), por tanto, se incumple lo establecido al respecto en el apartado primero de la convocatoria. |
| 0230-AV-2025 | Traducción al español del libro "The Origins of Modern Spain" (1934), de John Brande Trend, para su posterior edición, publicación y distribución. | 1 B) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable y Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. Incumplimiento de los requisitos indicados en el apartado primero de la convocatoria porque el tipo de intervenciones no está incluido en esta convocatoria, ya que la solicitud no corresponde a actividades destinadas a la ejecución de proyectos dirigidos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática de alguna de las 3 líneas de proyectos establecidas en dicho apartado de la convocatoria. |
| 0233-AV-2025 | NEXO MEMORIA DEMOCRÁTICA 2024 (FASE II) | 1 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |



| | | | |
|--------------|---|------|--|
| 0236-AV-2025 | Homenaje a Antonio Machado 2026 | 1 B) | <p>Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable y Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> <p>Incumplimiento del requisito establecido para ser entidad beneficiaria en el apartado tercero de la convocatoria al no pertenecer la entidad solicitante a ninguna de las modalidades indicadas en el punto 1 de dicho apartado.</p> <p>Incumplimiento del requisito establecido para ser entidad beneficiaria en el apartado tercero de la convocatoria al no tener la entidad beneficiaria Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) de persona jurídica de acuerdo con lo indicado en el punto 1 de dicho apartado.</p> <p>Plazos de ejecución del proyecto fuera del ámbito temporal de la convocatoria (máximo un año a partir de la publicación de la resolución de concesión correspondiente), por tanto, se incumple lo establecido al respecto en el apartado primero de la convocatoria.</p> |
| 0244-AV-2025 | Poblado Obrero de Benagéber. Recuperación artística de patrimonio material en proceso de desaparición. | 1 C) | <p>Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable.</p> <p>Incumplimiento de los requisitos indicados en el apartado primero de la convocatoria porque el tipo de intervenciones no está incluido en esta convocatoria, ya que la solicitud no corresponde a actividades destinadas a la ejecución de proyectos dirigidos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática de alguna de las 3 líneas de proyectos establecidas en dicho apartado de la convocatoria.</p> <p>El presupuesto incluye gastos que no corresponden a ninguno de los conceptos indicados en el apartado primero de la convocatoria o no son subvencionables de acuerdo con la normativa. Por tanto, no cumplen los requisitos establecidos y no son subvencionables.</p> |
| 0245-AV-2025 | La esclavitud del vatio (1937-1978). Mapa del trabajo en la creación del sistema energético español durante la Dictadura. | 1 A) | <p>Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> |
| 0246-AV-2025 | Proyecto Investigación para la Inclusión y la Interseccionalidad en la Memoria Histórica: Expansión de "Memorial Viva" | 1 A) | <p>Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> |
| 0257-AV-2025 | Sombras del tardo franquismo | 1 C) | <p>Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas.</p> |



| | | | |
|--------------|--|------|---|
| 0258-AV-2025 | Tu Historia Cuenta | 1 C) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0260-AV-2025 | MEMORIA, LEBRIJA Y OLVIDO | 1 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0269-AV-2025 | Memorias de una guerra. Fase III - Sevilla y Cádiz | 1 C) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0062-AV-2025 | VOCES PEQUEÑAS, MEMORIAS GRANDES: INFANCIA, GÉNERO, SALUD Y SILENCIO EN EL PATRIMONIO DE LA GUERRA Y LA DICTADURA. | 2 C) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0063-AV-2025 | Estudio integral de las víctimas de la violencia golpista y de la localización de sus enterramientos en el ámbito del Cementerio de Boisaca (Santiago de Compostela) | 2 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0104-AV-2025 | LA GENERACIÓN PERDIDA POR LA GUERRA CIVIL: EL EFECTO DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y EL FRANQUISMO EN LAS TASAS DE NATALIDAD | 2 A) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable. Incumplimiento de los requisitos indicados en el apartado primero de la convocatoria porque el tipo de intervenciones no está incluido en esta convocatoria, ya que la solicitud no corresponde a actividades destinadas a la ejecución de proyectos dirigidos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática de alguna de las 3 líneas de proyectos establecidas en dicho apartado de la convocatoria. |
| 0110-AV-2025 | Encarnadura. Jornadas de memoria y arte | 2 B) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |



| | | | |
|--------------|--|------|--|
| 0121-AV-2025 | PADEOP. Patrimonialización y despolitización de los objetos políticos revolucionarios del siglo XIX: desde su origen al franquismo | 2 A) | Incumplimiento de requisitos o condiciones establecidos en la convocatoria o resto de normativa aplicable Incumplimiento de los requisitos indicados en el apartado primero de la convocatoria porque el tipo de intervenciones no está incluido en esta convocatoria, ya que la solicitud no corresponde a actividades destinadas a la ejecución de proyectos dirigidos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática de alguna de las 3 líneas de proyectos establecidas en dicho apartado de la convocatoria. |
| 0204-AV-2025 | Mujeres y represión: análisis de las consecuencias judiciales y penales de ser mujeres sanitarias en la república durante la Guerra Civil Española y la posguerra (1936-1945) | 2 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0217-AV-2025 | Análisis jurídico, jurídico penal y criminológico de la justicia transicional española para la atención y el reconocimiento moral de las víctimas: la dictadura y sus consecuencias en la memoria democrática (Segunda Fase) | 2 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0224-AV-2025 | Traducciones censuradas recuperadas (RETRACE): mujeres silenciadas durante el franquismo | 2 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |
| 0268-AV-2025 | Estudio arqueológico del complejo de campos de concentración franquistas del Canal del Bajo Guadalquivir (Sevilla). FASE III. | 4 A) | Desistimiento por no haber subsanado los defectos de su solicitud, según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien por no haber aportado la documentación o información requerida, o bien, por no haber subsanado correctamente las deficiencias detectadas. |

Total solicitudes: 74

